



AUTORIZACION CONTRATACION
DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N°211 /

QUILLON, **13** MAR. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
2. Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar.
3. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
4. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 número 4) y 7) letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886.
5. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Publicas.
6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la adquisición directa, al Proveedora **ADRIANA ARRIAGADA PAREDES**, R.U.T. N° 10.093.247-4, por la suma de \$1.582.700.- (Un millón quinientos ochenta y dos mil seiscientos pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona a la Actividad "**FESTIVAL DE MURGAS Y BATUCADAS QUILLON 2013**", compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:

a) Debido a que es único proveedor de los servicios solicitados para este evento y en la oportunidad programada por la municipalidad.

2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por el sistema Mercado Público.

3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.08.011.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"** Subprograma **03** del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

ECHV/NAU/UV/TGM/tgm.-
Distribución

- 13.3.13
- DIRECCION TURISMO Y CULTURA
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL